

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31041** *MADERAS ALJARAFE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 231/10, dimanante de autos número 722/10, a instancia de Manuel Suárez Morales contra Maderas Aljarafe, S.L., en la que con fecha 16 de septiembre de 2011 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Maderas Aljarafe, S.L., con CIF número B-91463943, en situación de insolvencia por importe de 4.370,30 euros en concepto de principal, más la de 262,21 euros en concepto de intereses, más otros 437,03 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110068867-1**